



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTITRES (23) DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE
CONFIRMA EL FALLO QUE NEGO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA
POR NANCY MILENA MORALES MORALES, CARLOS ALBERTO USUGA
RIOS, DIEGO ALEXANDER CASTAÑEDA ARCILA, FABIO BORJA
ARBOLEDA, OSCAR GIOVANNY ESPINOSA RUA, ADRIANA OBANDO
HENAÑO, CONTRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN
CODAZZICON EL **NO. 05001220300020170047701 STC-12806-2017**
POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A
FABIO BORJA ARBOLEDA, OSCAR GIOVANNY ESPINOSA RUA,
ADRIANA OBANDO HENAÑO, WILMAR AFET MEJIA CORPUS Y A TODAS
LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE
AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5